



Enero 2019 - ISSN: 1988-7833

## **“ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS MADRES SOLTERAS QUE SOLICITARON EL CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO PARA EMPRENDIMIENTO EN LA ZONA 8 DEL ECUADOR, AÑO 2017”**

**Angie Lisbeth Méndez Rodríguez**

Economista

Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas,  
Cda. Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador  
yanyi\_lis@hotmail.com

**Bella del Rocío Garabiza Castro**

Doctorando en Ciencias Económicas, Argentina  
Economista y Magíster en Finanzas y proyectos Corporativos  
Docente, Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias  
Económicas,  
Cda. Universitaria “Salvador Allende”, Guayaquil, Ecuador  
bella.garabizac@ug.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Angie Lisbeth Méndez Rodríguez y Bella del Rocío Garabiza Castro (2019): “Análisis de las condiciones socioeconómicas de las madres solteras que solicitaron el crédito de desarrollo humano para emprendimiento en la zona 8 del Ecuador, año 2017”, Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, (enero 2019). En línea:  
<https://www.eumed.net/rev/cccss/2019/01/madres-solteras-credito.html>

**Resumen:** El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general analizar las condiciones socioeconómicas de las madres solteras que solicitaron el Crédito de Desarrollo Humano para emprendimiento en la zona 8 del Ecuador, año 2017, y a su vez, para determinar si las beneficiarias realizaron algún emprendimiento con este recurso. La metodología que se utilizó fue la investigación con enfoque cuali-cuantitativo, a través de la muestra de participantes voluntarios, porque se usó la información del proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País” del Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, en conjunto con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, del cual se obtuvo como resultado 169 madres solteras. Se pudo evidenciar que de las usuarias que solicitaron el CDH el 64% utilizaron el dinero para poner algún emprendimiento, además se observó que hay un progreso en el nivel de vida. Se concluye que las instituciones encargadas de otorgar este recurso deben seguir fomentando los procesos de capacitación, concientización, control y supervisión al momento de conceder este beneficio, para obtener mejores indicadores socioeconómicos.

**Palabras claves:** Bono de Desarrollo Humano, Crédito de Desarrollo Humano, emprendimiento, pobreza multidimensional, Inclusión Económica.

**"ANALYSIS OF THE SOCIOECONOMIC CONDITIONS OF SINGLE MOTHERS WHO REQUESTED THE HUMAN DEVELOPMENT CREDIT FOR ENTREPRENEURSHIP IN ECUADOR'S ZONE 8, YEAR 2017"**

**Abstract:** The main objective of this research work has to analyze the socioeconomic conditions of single mothers who applied for the Human Development Credit for entrepreneurship in Ecuador's zone 8, year 2017, and to determine if the beneficiaries carried out any enterprise with this resource. The methodology used was research with a qualitative-quantitative approach, through the sample of voluntary participants, because was used the information of the project "Strengthening of the Economic, Popular and Solidarity Organizations of Zone 8 of the Country" of the Social Management of Knowledge Department of the Economic Sciences Faculty of the University of Guayaquil, in conjunction with the Economic and Social Inclusion Ministry, which resulted in 169 single mothers. It was evident that around 64% of the users who requested the CDH used the money to set up an entrepreneurship, and it was observed that there is progress in the standard of living. It is concluded that the institutions in charge of granting this resource should continue to promote the processes of training, awareness, control and supervision at the time of granting this benefit, in order to obtain better socioeconomic indicators.

**Keywords:** Human Development Bonus, Human Development Credit, entrepreneurship, multidimensional poverty, economic inclusion.

## 1. Introducción

El Ministerio de Inclusión Económica y Social obtuvo esta denominación en el año 2007 registrado en el decreto ejecutivo 580 con el objetivo de incluir a las personas de escasos recursos al sistema económico y social del Ecuador, para lograrlo el Estado lo hace por medio de los programas sociales, para este caso de estudio es el subprograma de Crédito de Desarrollo Humano que se dispuso mediante acuerdo ministerial 182, publicado el 13 de marzo de 2013, el cual consiste en otorgar a los usuarios del Bono de Desarrollo Humano y pensiones, créditos de hasta 24 veces el monto de la remuneración que reciben mensualmente.

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, a través del Departamento de Gestión Social del Conocimiento ha creado el Proyecto de Responsabilidad Social "Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País" vinculado al Ministerio de Inclusión Económica y Social, que tiene como fin que los estudiantes realicen acompañamiento y seguimiento a las usuarias del Crédito de Desarrollo Humano durante la conformación del emprendimiento, para la presente investigación se ha considerado como objeto de estudio a las madres solteras que reciben este beneficio.

Este trabajo de investigación está compuesto de 4 capítulos en los que se podrá evidenciar si las madres solteras que solicitaron el Crédito de Desarrollo Humano para emprendimiento en la zona 8 del Ecuador, año 2017 han mejorado sus condiciones socioeconómicas.

Finalmente se proponen estrategias para que las beneficiarias del crédito obtengan mejores resultados en cuanto a sus niveles de vida.

## 2. Problema

### 2.1 Planteamiento del problema

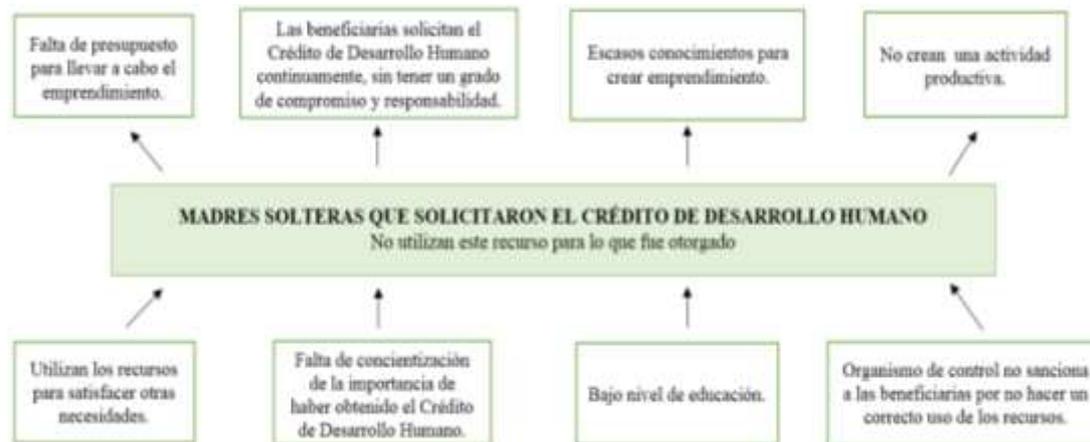
A nivel mundial, la pobreza y el desempleo son problemas sociales a los que todos los países quieren ponerle fin, en la lucha por este objetivo hay gobiernos que recurren a la aplicación de políticas sociales, tales como otorgar Bonos de Desarrollo Humano para que los ciudadanos más pobres y sin empleo puedan tener un sustento para su familia.

El Crédito de Desarrollo Humano es creado con la finalidad de fomentar fuentes de financiamiento y estímulos para los programas de orden productivo que ofrece el Ministerio de Inclusión Económica y Social que tienen como meta ayudar a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones Asistenciales para que logren salir de la pobreza extrema.

Las madres solteras que solicitaron el Crédito de Desarrollo Humano, no utilizan este recurso para lo que fue concedido, sino que lo usan para satisfacer otras necesidades, por lo que no pueden llevar a cabo el emprendimiento.

En la figura 1 se muestran las causas y efectos del problema.

Figura 1. Árbol del problema



Elaboración: Propia.

## 2.2 Formulación y sistematización del problema

¿Cuáles han sido las actividades productivas que emprendieron las madres solteras de la zona 8 del Ecuador que recibieron el Crédito de Desarrollo Humano?

## 2.3 Objetivos de la investigación

### 2.3.1 Objetivo general:

Analizar las condiciones socioeconómicas de las madres solteras que solicitaron el Crédito de Desarrollo Humano para emprendimiento en la zona 8 del Ecuador, año 2017.

### 2.3.2 Objetivos específicos:

- Describir el marco teórico, conceptual y legal sobre el Programa de Crédito de Desarrollo Humano del Ecuador.
- Analizar los resultados de la encuesta "Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas Populares y Solidarias de la Zona 8 del País", año 2017.
- Determinar las condiciones socioeconómicas de las madres solteras que solicitaron el Crédito de Desarrollo Humano, año 2017.
- Proponer estrategias para que las madres solteras que reciben el CDH para emprendimiento en la zona 8 del Ecuador utilicen este recurso para lo que fue otorgado.

## 2.4 Justificación de la investigación

Este trabajo de investigación es conveniente porque se podrá evidenciar cuáles son las condiciones socioeconómicas de las madres solteras que solicitaron el Crédito de Desarrollo Humano, es decir su edad, nivel de educación, etnia, si cuentan con servicios básicos, cuántas veces han aplicado al crédito productivo, en qué actividad económica han emprendido para generar ingresos, entre otros aspectos.

Los resultados de esta investigación beneficiará al Ministerio de Inclusión Económica y Social que se encarga del estudio del territorio<sup>1</sup>, y a BanEcuador que otorga los Créditos de Desarrollo Humano, porque podrán obtener información que les ayudará a conocer el nivel de vida de las beneficiarias y si las técnicas que emplea el Ministerio de Inclusión Económica y Social al momento de conceder los créditos son adecuadas.

<sup>1</sup> Estudio de territorio. Conocimiento del entorno.

## **2.5 Delimitación de la investigación**

El proyecto de investigación se realizó en base al Informe Socio-económico del Proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País” – vinculado al Ministerio de Inclusión Económica y Social – del Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas, año 2017.

## **2.6 Hipótesis de investigación**

El Crédito de Desarrollo Humano como fuente de financiamiento para emprendimiento ha mejorado las condiciones socioeconómicas de las madres solteras de la Zona 8 del Ecuador.

# **3. Marco teórico**

## **3.1 Economía como ciencia social**

La economía es una ciencia social que estudia cómo administrar los recursos escasos con el fin de satisfacer las necesidades de los individuos, las cuales son infinitas “es el estudio de cómo las sociedades utilizan recursos escasos para producir bienes valiosos y distribuirlos entre diferentes personas” (Samuelson & Nordhaus, 2005, pág. 4). Es decir, que los bienes necesarios que se producen en una sociedad son distribuidos a las personas de manera eficiente.

A través de la economía se estudia las actividades que intervienen en el proceso económico “la economía es una ciencia social que estudia la producción, la distribución y el consumo de bienes y servicios” (Krugman & Wells, 2015, pág. 2). Los individuos realizan el proceso económico para satisfacer sus necesidades y obtener beneficios de estos.

La economía se la considera una ciencia social, porque tiene como sujeto y fin al ser humano y su comportamiento en la sociedad “la economía es una ciencia social porque tiene como objeto de estudio una realidad humana caracterizada por su dimensión colectiva o social, y como tal establece argumentos sobre la conducta probable de las personas” (Martínez Soto, 2014). Analiza posibles formas en las que la sociedad puede reaccionar ante determinadas situaciones que se presenten en el entorno que los rodea, sea de forma individual o colectiva.

Se toma en consideración a la economía como ciencia social, porque en el presente trabajo de investigación se observan y analizan los comportamientos que tienen las beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano (BDH), al momento de recibir el Crédito de Desarrollo Humano (CDH) que es otorgado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), para que emprendan en alguna actividad productiva.

## **3.2 Economía popular y solidaria**

La Economía Popular y Solidaria (EPS) es el conjunto de organizaciones económicas y sociales de carácter popular en la que sus integrantes buscan satisfacer sus necesidades básicas. La economía popular es:

El conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares para garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales. Coraggio, Arancibia & Deux citado por (Boza Valle, 2015)

Por medio de los créditos que reciben las beneficiarias del BDH se busca que estas formen asociaciones y que puedan formar parte la EPS, todo este proceso tiene el fin de que las usuarias del crédito puedan tener ingresos sostenibles y que puedan mejorar sus condiciones de vida.

### 3.3 Desarrollo económico, social y humano

El desarrollo se refiere a un proceso de cambio que se haya dado en una sociedad, en un periodo determinado, para el estudio de la investigación se relacionan el desarrollo económico<sup>2</sup>, social<sup>3</sup> y humano.

El desarrollo económico sirve para aprovechar los recursos que hay en un territorio con el fin de explotarlos para que así se genere empleo, se mejore la calidad de vida de los habitantes y haya crecimiento económico en la localidad. El Estado ecuatoriano ha implementado el CDH entre sus políticas para disminuir el nivel de pobreza e incrementen las condiciones de vida de las beneficiarias.

El desarrollo social tiene como fin el bienestar de los habitantes de un país, el MIES a través de los créditos espera que las usuarias pongan un emprendimiento que las ayude a tener un nivel de vida digna, en donde la salud, educación, servicios básicos sean de fácil acceso para todos.

El desarrollo humano, no sólo se relaciona con el incremento o disminución de las riquezas de un país, sino más bien con la calidad de vida y los intereses de los habitantes. El desarrollo humano "es un paradigma de desarrollo (...) Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses" (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)). En este sentido el CDH busca que las beneficiarias emprendan alguna actividad, con el fin de mejorar sus condiciones vida y puedan superarse económicamente.

### 3.4 Política social para la inclusión económica

**3.4.1. Política social.** Es el instrumento con el cual el Estado ecuatoriano ejerce una distribución equitativa de bienes y servicios, con el fin de que todos los ciudadanos puedan tener acceso a los servicios de primera necesidad. La política social es "la forma que por medio de estrategias y políticas concretas tiene el Estado para construir una sociedad cohesionada y equitativa. (...) tiene como fin principal facilitar la convergencia entre los intereses individuales y los intereses comunes de la sociedad" (Ceja Mena, 2004). En el Sistema de Información del Registro Social (SIIRS) se puede encontrar información individual de las familias, permitiendo identificar el nivel socioeconómico y a su vez a los potenciales beneficiarios de los programas sociales que tiene el Estado, en este caso el BDH y pensiones asistenciales.

**3.4.2. Inclusión económica.** El MIES es la institución encargada de incluir a las personas de escasos recursos al sistema económico, cultural y social del país. La inclusión económica se define como "aquellos esfuerzos realizados para fomentar la participación activa de los sectores más pobres de nuestros países en las economías locales, nacionales e internacionales" (INCAE Business School, 2013). El programa de CDH que tiene como fin que los beneficiarios creen algún tipo de emprendimiento con el cual puedan participar activamente en la economía ecuatoriana.

**3.4.3. Ministerio de Inclusión Económica y Social.** Es la institución encargada de definir y ejecutar políticas de inclusión económica y social. El Ministerio es:

Una entidad pública que ejerce rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza, a fin de fortalecer su movilidad social y salida de la pobreza. (Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES))

El objetivo del Ministerio es disminuir la brecha de desigualdad que hay en el país, de manera que se cumpla el Buen Vivir para los ciudadanos y que se pueda fortalecer la relación con la Economía Popular y Solidaria.

**3.4.4. Programa social.** Por medio de los programas sociales el Estado ecuatoriano busca que las personas de escasos recursos puedan ser incluidas en el sistema económico y

---

<sup>2</sup> **Desarrollo económico.** "Proceso de transformación de la sociedad o proceso de incrementos sucesivos en las condiciones de vida de todas las personas o familias de un país o comunidad" (Castillo Martín, 2011, pág. 2).

<sup>3</sup> **Desarrollo social.** "Proceso de promoción del bienestar para la gente en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico" (Midgley, 1995, pág. 8). (Transcripción del autor)

social “es un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos, que pueden diferenciarse por trabajar con poblaciones diferentes y/o utilizar distintas estrategias de intervención” (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, pág. 10). Los programas del BDH y Pensiones Asistenciales forman parte de los programas sociales que tienen como objetivo la inserción de los grupos vulnerables en la economía.

### 3.4.5. Bono de Desarrollo Humano y Pensiones Asistenciales.

El BDH es uno de los programas sociales que tiene el Estado ecuatoriano, con el objetivo de ayudar a los ciudadanos que viven en extrema pobreza. En este sentido el BDH es una:

Transferencia monetaria mensual de USD 50 que está condicionada al cumplimiento de requisitos establecidos por el Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social, y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (de preferencia a la mujer que consta como jefe de núcleo o cónyuge) que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social. (Ministerio de Inclusión Económica (MIES))

Como es una transferencia condicionada, el representante del núcleo familiar debe cumplir con los puntos de: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

A continuación se puede observar la evolución legal que ha tenido el BDH, a través del decreto y el detalle que corresponde:

Tabla 1. Base legal del Bono de Desarrollo Humano

DECRETOS	DETALLE
<b>Decreto ejecutivo no.129, publicado en el suplemento del registro oficial no. 29 de 18 de septiembre de 1998</b>	Se crea el Programa Bono Solidario con el objetivo de compensar a la población en condiciones de extrema pobreza por la eliminación de los subsidios al gas y electricidad.
<b>Decreto ejecutivo no. 347-a de 25 de abril del 2003</b>	El Programa Bono Solidario cambia por Programa Bono de Desarrollo Humano – BDH, que consiste en la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social.
<b>Decreto ejecutivo no. 1824 de 1 de septiembre del 2006</b>	Se crea la pensión asistencial para personas de la tercera edad (65 años) o con discapacidad (40%) con el carné del Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS y que se encuentren en el quintil 1 y 2 en situación de pobreza, consistente en una transferencia monetaria mensual de \$30.
<b>Decreto ejecutivo no. 12 de 17 de enero del 2007</b>	Se incrementa el valor del Bono de Desarrollo Humano a la suma de \$30 mensuales para las familias que se ubiquen en el primer y segundo quintiles más pobres que estará condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social medido por el índice de bienestar (SELBEN).
<b>Decreto ejecutivo no. 1838 de 20 de julio de</b>	Se incrementó el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para Personas con

**2009** Discapacidad en \$35 y se autoriza al Ministerio de Inclusión Económica y Social y al Programa de Protección Social a emitir la normativa que sea necesaria para el funcionamiento de los subprogramas de responsabilidad del Programa de Protección Social.

**Decreto ejecutivo no. 1395, de 2 de enero de 2013** Se incrementó el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores que hayan cumplido 65 años o más y Pensión para Personas con Discapacidad igual o superior al 40% en \$50.

---

**Fuente:** Ministerio de Inclusión Económica y Social. **Elaboración:** Propia.

La Pensión para Adultos Mayores es un programa social que consiste en la transferencia mensual de \$50,00 dirigida a las personas de 65 años en adelante, que no tengan ningún tipo de seguridad social, con el fin de que puedan cubrir las necesidades que se presentan en esa edad.

Para las personas con discapacidad existe el programa de Pensión para Personas con Discapacidad, el cual es una transferencia monetaria mensual de \$50,00 que se les otorga a las personas que tengan el 40% o más de discapacidad, con carnet del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), que no reciban cobertura de seguridad social contributiva y que no sean beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara, con el objetivo de que puedan solventar sus gastos.

Las personas que formen parte de alguno de estos programas social pueden acceder al CDH, cumpliendo con los requisitos:

- Presentación de la cédula de ciudadanía o identidad y del certificado de votación del solicitante, cónyuge o conviviente.
- Presentación del RUC o RISE.
- Copia de la planilla de cualquier servicio básico con una antigüedad no mayor a 3 meses de la fecha de presentación de la solicitud de crédito.

**3.4.6. Crédito de Desarrollo Humano.** Es otorgado a las personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano y Pensiones Asistenciales que viven en extrema pobreza, para que puedan hacer uso adelantado de este beneficio y de esta manera puedan emprender algún negocio. El CDH está encaminado a “promover líneas de financiamiento para establecer mecanismos y estímulos de apoyo a programas de carácter productivo orientados a contribuir a la estrategia de superación de la pobreza de personas y hogares destinatarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones” (Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), s.f.).

Promoviendo el desarrollo humano, social, local y productivo de los beneficiarios y sus familias, haciendo que mejoren sus condiciones de vida y puedan tener ingresos sostenibles.

A continuación se detallan los objetivos que tiene el CDH:

- Crear oportunidades de desarrollo local a través de los actores vinculados en territorio.
- Ampliar el mercado de las micro y pequeñas empresas.
- Estimular la creación de micro emprendimientos asociativos.
- Apoyar al micro emprendedor individual.
- Impulsar, mejorar y crear políticas de micro crédito. (Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), s.f.)

En la tabla 2 se muestra la base legal del CDH, los cambios que ha tenido y el detalle de cada uno:

Tabla 2. Base legal del Crédito de Desarrollo Humano

---

<b>DECRETOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Decreto ejecutivo no. 1392</b>	Se crea el Programa Crédito Productivo Solidario, con el objeto

---

**de 29 de marzo del 2001, publicado en el registro oficial no. 299 de 4 de abril del 2001** de mejorar los niveles de vida y de ingresos de los beneficiarios del Bono Solidario y en general de la población bajo línea de pobreza, por medio del acceso al crédito, capacitación y asistencia integral especializados.

**Decreto ejecutivo no. 2365 de 21 de febrero del 2002, publicado en el registro oficial no. 525 de 1 de marzo del 2002** Art.1.- Sustitúyase el Art. 1 del Decreto Ejecutivo No. 1392, publicado en el Suplemento del Registro oficial No. 299 de 4 de abril del 2001.

**Decreto ejecutivo no 1838 del 20 de julio de 2009, publicado en el registro oficial no. 650 de 6 de agosto del 2009** Se incrementó el valor de la transferencia monetaria tanto para el Bono de Desarrollo Humano como para la Pensión para Adultos Mayores y la Pensión para Personas con Discapacidad; y, dispone "Autorizar al Ministerio de Inclusión Económica y Social y al Programa de Protección Social a emitir la normativa que sea necesaria para el funcionamiento de los subprogramas de responsabilidad del Programa de Protección Social".

**Acuerdo ministerial 182, publicado en el registro oficial 911 de 13 de marzo de 2013** El Subprograma Crédito Productivo Solidario otorgará créditos de hasta 24 veces el monto de la transferencia monetaria condicionada y no condicionada a las personas habilitadas al pago del Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y pensión para Personas con Discapacidad.

**Memorando nro. Mies.sanccandanc-2013-0202-m, de 25 de mayo de 2013** Se remite el Informe Técnico No. 004/DANCC/2013, mismo que sustenta el nuevo modelo de gestión para el Crédito de Desarrollo Humano, con la finalidad de apoyar a las familias de bajos ingresos y de poca capacidad de endeudamiento, mediante el acceso al crédito.

**Norma técnica para el modelo de operación del crédito de desarrollo humano, que entró en vigencia a partir del 02 de julio de 2013** Se realiza la segmentación en la entrega del Crédito de Desarrollo Humano a personas que están en situación de extrema pobreza, es decir la línea de 0 a 25 puntos en el Registro Social.

---

**Fuente:** Ministerio de Inclusión Económica y Social. **Elaboración:** Propia.

En la tabla 3 se detallan los tipos de modalidades en que los beneficiarios pueden acceder al CDH, ya que éste varía de acuerdo al monto, duración y número de integrantes.

Tabla 3. Modalidades de créditos

Tipo de Crédito	Monto	Duración	Integrantes
Individual	No reembolsable de \$600	12 meses beneficiario no percibe el bono	
Articulado	No reembolsable de \$900 por usuario asociado	18 meses beneficiario no percibe el bono	Menos de 10 personas
Asociativo	No reembolsable de \$1200 por usuario asociado	24 meses que beneficiario no percibe el bono	10 personas o más
Grupal Mixto	\$1.500 por persona => \$1.200 CDH + \$300 Crédito Reembolsable	24 meses beneficiario no percibe el bono	Grupo mínimo 5 personas
Asociativo Mixto	\$1.800 por persona => \$1.200 CDH + \$600 Crédito Reembolsable	24 meses beneficiario no percibe el bono	Asociación de mínimo 10 personas

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. **Elaboración:** Propia.

La tabla 4 muestra el número de CDH por provincia que ha otorgado el Ministerio de Inclusión Económica y Social en conjunto con BanEcuador en los años 2015 y 2016.

Tabla 4. Número de créditos otorgados por provincia

REGIÓN	PROVINCIA	AÑO 2015	AÑO 2016
Costa	El Oro	2.478	2.168
	Esmeraldas	8.482	7.019
	Guayas	24.795	28.391
	Los Ríos	13.062	13.163
	Manabí	17.806	11.329
	Santa Elena	1.878	1.881
Sierra	Azuay	2.070	2.339
	Bolívar	2.631	3.370
	Cañar	1.463	1.430
	Carchi	1.019	803
	Chimborazo	5.447	6.416
	Cotopaxi	3.360	3.751
	Imbabura	3.456	2.671
	Loja	4.254	4.605
	Pichincha	3.953	3.385
	Tungurahua	2.147	2.330
Oriente	Santo Domingo de los Tsáchilas	3.157	2.510
	Morona Santiago	4.128	4.439
	Napo	2.550	2.826
	Orellana	2.800	3.066
	Pastaza	1.575	1.742
	Zamora Chinchipe	1.698	1.515
Insular	Sucumbíos	3.372	2.708
	Galápagos	15	15
<b>TOTAL</b>		<b>117.596</b>	<b>113.872</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS). **Elaboración:** Propia.

En el año 2016 en Guayas se concedieron 28.391 créditos, siendo esta la provincia con mayor número de créditos dado a los usuarios del BDH, en Galápagos apenas fueron conferidos 15 créditos.

El MIES y BanEcuador otorgan créditos a los usuarios del BDH y Pensiones Asistenciales, con el fin de que emprendan alguna actividad productiva, para que así formen parte del sistema económico ecuatoriano.

### 3.5 Emprendimiento como fuente generadora de recursos

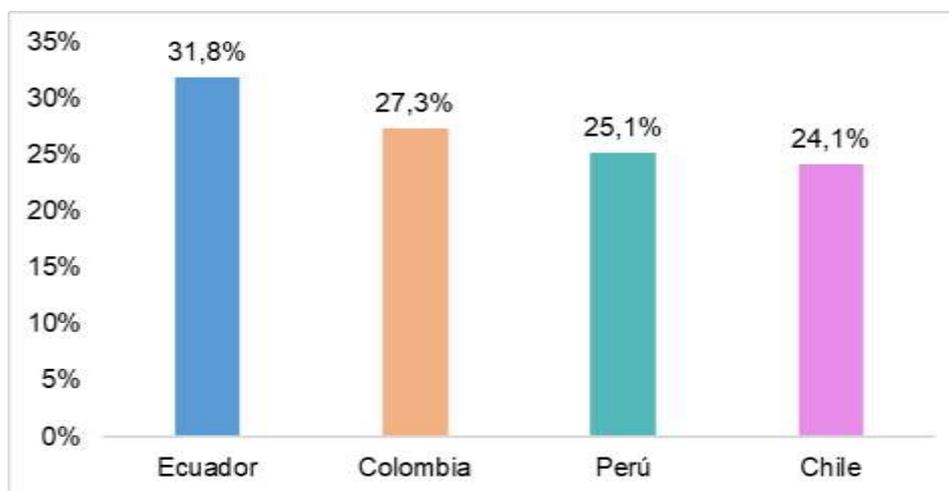
**Emprendedor.** En año 1755 el economista Richard Cantillon en su obra “Essai Sur la Nature du Commerce en Général”, define al emprendedor como “una persona que se caracterizaba por comprar productos a precios conocidos para venderlos en el mercado a precios desconocidos” (Pereira Laverde, 2003). Es decir, que el emprendedor es la persona que asume riesgos en condiciones de incertidumbre. Aunque en este trabajo de investigación no es exactamente ese tipo de emprendedor, sino el emprendedor por necesidad, debido a que las madres solteras beneficiarias del CDH no cuentan con ingresos mensuales permanentes se ven obligadas a emprender, para tener un sustento que las ayude a cubrir sus necesidades que no son subsidiadas por el Estado.

**Emprendimiento.** El emprendimiento es una fuente generadora de crecimiento económico, empleo, riqueza; es por esto que el gobierno a través de sus políticas sociales busca que los ciudadanos de escasos recursos que acceden al CDH creen un emprendimiento “es una de las características que determina el crecimiento, la transformación y el desarrollo de nuevos sectores económicos de una región o un país, siendo el ser humano el principal pilar” (Marulanda Montoya, Correa Calle, & Meejía Mejía, 2009). Todo este proceso debe estar acompañado de un buen monitoreo por parte de las instituciones encargadas, para asegurar una inclusión equitativa.

La actividad emprendedora temprana (TEA) consiste en medir todas las iniciativas emprendedoras de menos de 3 años y medio que existen en el mercado, además de observar la situación empresarial con respecto de la situación económica y laboral que viven en un país. Los emprendimientos de las beneficiarias del CDH no tienen mucho tiempo en el mercado ecuatoriano.

A continuación se presentan los países de América Latina con la TEA más alta:

Figura 2. Países con TEA más alta de la región año 2016



**Fuente:** Obtenida de Espae Graduate School of Management de la Espol. **Elaboración:** Propia.

En la Figura 2 se aprecia que Ecuador es el país de América Latina con mayor tasa de TEA, alcanzando un 31,8%, seguido de Colombia con un 27,3% y finalmente se encuentra Chile con el 24,1% (Global Entrepreneurship Monitor, 2016).

Cabe mencionar que en Ecuador la mayoría de emprendimientos son por necesidad, es decir que los ecuatorianos no poseen un empleo estable y recurren a la creación de emprendimientos, para obtener ingresos que los ayuden a subsistir. El Estado facilita el acceso al créditos a las personas vulnerables, con el fin de que puedan emprender.

### 3.6 Condiciones socioeconómicas

Para la presente investigación se consideró como objeto de estudio el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), ya que por medio de este índice se pueden observar las necesidades que tienen las familias en varias dimensiones.

**3.6.1 Pobreza multidimensional.** La pobreza multidimensional es una medición que refleja las carencias que tiene al mismo tiempo la población más pobre. Por ejemplo, carecen de alimentación, educación, salud, vivienda, entre otros (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, s.f.).

En Ecuador la pobreza multidimensional se calcula a través del método de Alkire y Foster, el cual consiste en crear un conjunto de indicadores en los que se vean reflejadas las condiciones de vida de las personas, en el país son 12 (INEC, 2016). Desde el año 2009 se emplea el uso de este método.

El IPM “es un índice que identifica el conjunto de privaciones de derechos a nivel de los hogares en 4 dimensiones y refleja la proporción de personas pobres multidimensionales y el porcentaje promedio de privaciones que cada persona sufre de manera simultánea” (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)).

En la siguiente tabla se muestra las dimensiones e indicadores que tiene el IPM ecuatoriano:

Tabla 5. Dimensiones e indicadores de pobreza multidimensional en Ecuador

DIMENSIONES	INDICADORES
 <b>Educación (25%)</b>	Inasistencia a educación básica y bachillerato (8.3%) No acceso a educación superior por razones económicas (8.3%) Logro educativo incompleto (8.3%)
 <b>Trabajo y Seguridad Social (25%)</b>	Empleo infantil y adolescente (8.3%) Desempleo o empleo inadecuado (8.3%) No contribución al sistema de pensiones (8.3%)
 <b>Salud, Agua y Alimentación (25%)</b>	Pobreza extrema por ingresos (12.5%) Sin servicio de agua por red pública (12.5%)
 <b>Hábitat, Vivienda y Ambiente sano (25%)</b>	Hacimiento (6.25%) Déficit habitacional (6.25%) Sin saneamiento de excretas (6.25%) Sin servicio de recolección de basura (6.25%)

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. **Elaboración:** Propia.

La tasa de pobreza multidimensional a nivel nacional en el año 2016 fue de 35,1%, mientras que el año 2017 se registró una tasa del 34,6%; se nota que ha habido una disminución en esta tasa, pero no es significativamente representativa (INEC, 2017, pág. 3).

En la investigación no se calcula el IPM, sino que se toma como referencia las dimensiones que este tiene, para hacer un estudio más focalizado.

**3.6.2 Dimensiones de la pobreza multidimensional en Ecuador.** Es importante conocer en qué se fundamenta cada dimensión. A continuación se detallan las dimensiones que tienen la pobreza multidimensional en Ecuador y las definiciones de las mismas:

**3.6.2.1 Dimensión de educación.** En el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador se define a la educación como “un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 27). Es decir, que el Estado debe garantizar mediante la política pública el acceso a este derecho de forma igualitaria para toda la sociedad.

**3.6.2.2 Dimensión de trabajo y seguridad social.**

**Derecho al trabajo.** Según el artículo 33 de la Asamblea “el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 29). En otras palabras el Estado garantizará un entorno adecuado para las personas que se encuentran en edad de trabajar, respetando su dignidad y remuneraciones.

**Derecho a la seguridad social.** En el artículo 34 de la Constitución se define como “el derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, (...)” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 29).

### **3.6.2.3 Dimensión de salud, agua y alimentación.**

**Derecho al Agua.** “El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable”. Artículo 12 de la Constitución de la República (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 24).

En el artículo 57 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua define al agua como “el derecho humano al agua es el derecho de todas las personas a disponer de agua limpia, suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico en cantidad, calidad, continuidad y cobertura” (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, 2014, pág. 15).

**Derecho a la salud.** “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, (...) que sustentan el buen vivir” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 29).

**Derecho a la alimentación.** El artículo 13 de la Constitución define que “las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 24).

**3.6.2.4 Dimensión hábitat, vivienda y ambiente sano.** En el artículo 30 de “las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 28).

Como se observó todas las dimensiones del IPM se encuentran basadas en la Constitución de República del Ecuador, con el fin de garantizar una vida digna a los ciudadanos.

## **4. Marco legal**

El estudio del marco legal es importante, para poder entender en base a qué se ejecutan los programas y proyectos y bajo qué fin.

En la Constitución de la República del Ecuador se observa que las personas vulnerables deben recibir atención prioritaria y los ministerios encargados de cumplir ese objetivo son el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y MIES.

### **4.1 Constitución de la República del Ecuador**

En el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador se dice que “las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, págs. 15-16).

El objetivo 2 del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) se alinea con el tema de investigación, porque busca la igualdad e inclusión económica y social, cumpliendo así el fin de los programas sociales como el BDH Y Pensiones Asistenciales en conjunto con el subprograma CDH.

### **4.2 Plan Nacional del Buen Vivir**

El objetivo 2 del PNBV es “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), 2013, pág. 112).

La política “a” y “e” del objetivo 2 del PNBV van acorde con las metodologías que debe utilizar el MIES para identificar a las personas más vulnerables que puedan acceder a los programas sociales, y en la política e. se busca promover la creación de emprendimientos que ayuden a los beneficiarios a tener un ingreso sostenible:

- a. Estandarizar metodologías, herramientas y procesos de identificación de grupos en situación de vulnerabilidad y pobreza, y de seguimiento y evaluación de una estrategia de erradicación de la pobreza, a fin de fomentar la eficiencia y eficacia por parte del Estado. (Senplades, 2013, pág. 121)

e. Promover y apoyar iniciativas de economía popular y solidaria y MIPYMES mediante mecanismos de asistencia técnica, circuitos económicos, aglomeración de economías familiares, sistemas de comercialización alternativa, fortalecimiento de la capacidad de negociación y acceso a financiamiento, medios de producción, conocimientos y capacidades, acorde a las potencialidades territoriales. (Senplades, 2013, pág. 122)

Uno de los fines del CDH es que las beneficiarias se asocien y puedan formar parte de la EPS, la cual está orientada al Buen Vivir.

### 4.3 Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria

En el Art. 1 de esta Ley se define a la EPS como:

Se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica donde sus integrantes se organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), 2011, pág. 3).

Las dimensiones de educación; trabajo y seguridad social; salud, agua y alimentación y de hábitat, vivienda y ambiente sano, se fijaron en base a la Constitución de la República del Ecuador, con miras de construir el Buen Vivir. El Estado ecuatoriano, a través de los ministerios busca incluir de manera equitativa a las personas de escasos recursos en el sistema económico, con el fin de que puedan disminuir los niveles de pobreza.

## 5. Metodología

### 5.1 Métodos de investigación

Los métodos que se utilizarán en esta investigación son:

**Método deductivo.** Este método se usó para la elaboración del marco teórico, conceptual y legal que requirió la investigación.

**Método analítico.** En la investigación se evidencia el método analítico, con el análisis de las condiciones socioeconómicas de las madres solteras que solicitan el Crédito de Desarrollo Humano (CDH) para emprendimiento productivo en la zona 8 del país, año 2017.

**Método explicativo.** Se realizó el método explicativo para responder a las causas y efectos por las cuales las madres solteras de la zona 8 del país que recibieron el CDH para lo que fue otorgado.

**Método descriptivo.** El método descriptivo se utilizó, a través de la tabulación de Excel para observar y describir el comportamiento de las madres solteras beneficiarias del CDH que son el objeto de estudio de esta investigación (Behar Rivero, 2008).

### 5.2 Tipo de investigación

La metodología que se empleó en la investigación fue:

**Enfoque cuantitativo.** Este enfoque se usó al momento de recoger los datos que serán arrojados a través de la encuesta, es decir de forma empírica.

**Enfoque cualitativo.** El enfoque cualitativo fue empleado en la apreciación del sustento teórico de la investigación.

### 5.3 Diseño de la investigación

Para el presente trabajo de investigación se consideró el siguiente diseño:

**Investigación no experimental.** Se aplica el diseño no experimental, al momento que se observan las condiciones de las madres solteras. "Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos" (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010). Una vez realizada la investigación se plasman los resultados en el estudio.

**Diseños transeccionales descriptivos.** Se utilizó este diseño de investigación, debido a que se analizó las condiciones de las madres solteras, por medio del índice de pobreza multidimensional. "Indagan la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos" (Hernández Sampieri et al., 2010).

#### 5.4 Técnicas e instrumentos de investigación

**Recolección de información.** La información recolectada fue de las siguientes fuentes: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Sistema Nacional de Información, revistas, Constitución de la República del Ecuador, Senplades, PNUD, OMS, consultas bibliográficas de libros, entre otras, para análisis e interpretación, con lo cual se obtienen datos oficiales.

**Población y muestra.** El objeto de estudio son los usuarios del BDH de la zona de planificación 8 del Ecuador (Guayaquil, Samborondón y Durán). La población son los beneficiarios del CDH y la muestra son las madres solteras que han obtenido el crédito, ya sea individual o asociativo.

Se tomó en consideración la muestra de participantes voluntarios como población, porque se analizan los resultados obtenidos por los estudiantes que realizaron el proyecto de responsabilidad "Vinculación con la Sociedad" vinculado al MIES, fase I y II de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil (Hernández Sampieri et al., 2010).

Tabla 6. Población y muestra

Fase	Población	Estado Civil	Muestra
I	187	Solteros	80
		Otros	107
II	210	Solteros	97
		Otros	113
<b>Total Población</b>	<b>397</b>		
		<b>Total Muestra</b>	<b>169</b>

**Fuente:** Proyecto de Responsabilidad Social "Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País" vinculado al MIES. **Elaboración:** Propia.

La tabla 6 muestra el número de estudiantes que participaron en cada fase para el levantamiento de información de la encuesta ("Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País" vinculado al MIES, 2017 - 2018), el estado civil de los beneficiarios encuestados, obteniendo así la población y mediante los usuarios que contestaron solteros se realizó la depuración de datos con el objetivo de obtener la muestra que son las madres solteras.

#### 6. Análisis de las condiciones socio-económicas de las madres solteras que solicitaron el crédito de desarrollo humano para emprendimiento en la zona 8 del país, 2017

El análisis de los resultados de la encuesta "Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País" vinculado al MIES se realizó en base al índice de pobreza multidimensional, es decir para el estudio se consideraron las dimensiones que tiene dicho índice y otros aspectos generales.

El Crédito de Desarrollo Humano (CDH) tiene como objetivo promover la creación de emprendimientos productivos, sean estos individuales o asociativos, con el fin de que los beneficiarios de este programa puedan aumentar sus ingresos, mejoren su calidad de vida y que puedan acceder a créditos del sistema financiero, lo cual es difícil para las personas de escasos recursos.

Las variables que se analizan a continuación son importantes, porque a través de ellas se podrán determinar las condiciones socioeconómicas de las madres solteras que recibieron el CDH en el año 2017. Las variables en consideración son: edad, etnia, nivel de estudio, tiene emprendimiento, usó el CDH para poner el emprendimiento, el tipo de emprendimiento, seguro social, tipo de vivienda, material de la vivienda y la propiedad de la vivienda.

Tabla 6. Edad

<i>Edad</i>	
Media	36,71
Mediana	35
Moda	31
Desviación estándar	10,48
Rango	53
Mínimo	22
Máximo	75
Nº de Observaciones	169

**Fuente.** Informe Socio-económico del Proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País” – vinculado al Ministerio de Inclusión Económica y Social – del Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas. **Elaboración.** Propia.

La estadística descriptiva nos indica que la edad promedio de las beneficiarias es de 37 años. La edad que más se repite entre las madres solteras es de 31 años. La edad mínima de las beneficiarias del CDH es de 22 años mientras que la edad máxima es de 75 años de edad.

Figura 3. Edad

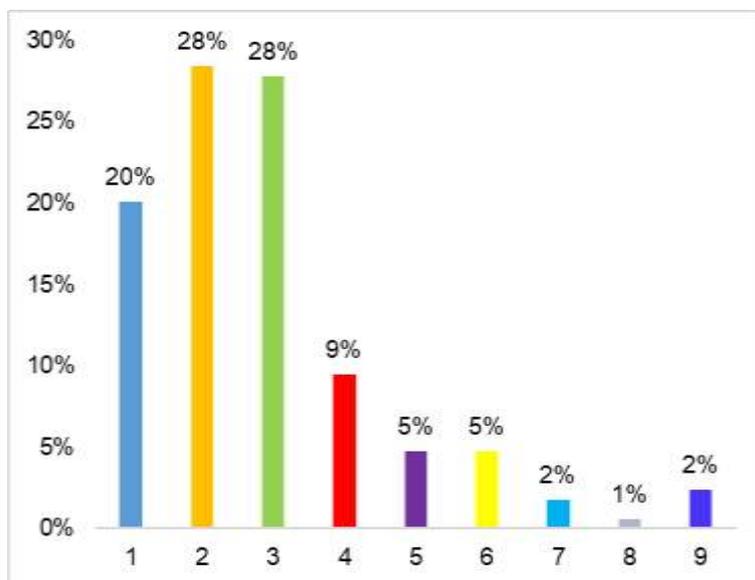


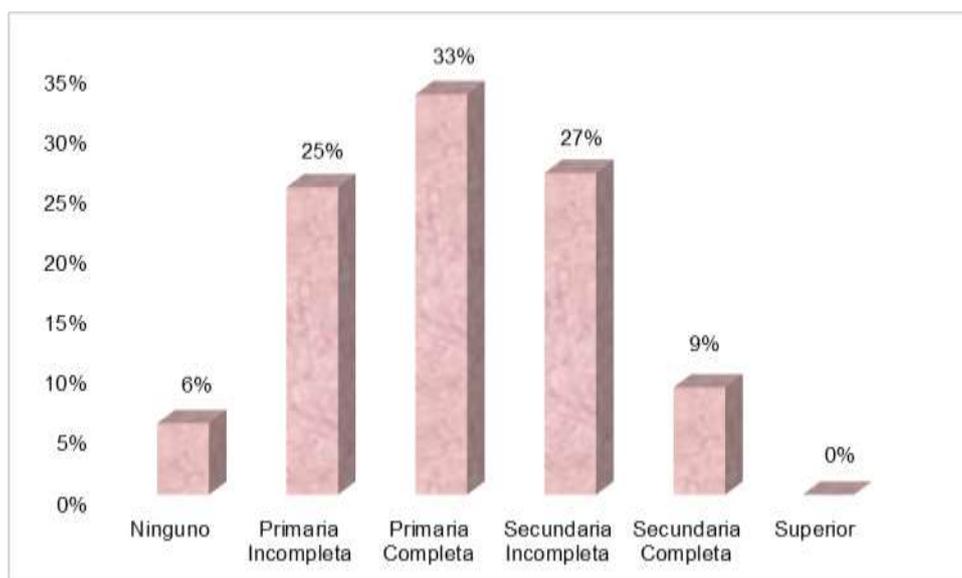
Tabla 7. Rangos de edades

RANGOS	LI	LS
1	22	28
2	28	34
3	34	40
4	40	46
5	46	52
6	52	58
7	58	64
8	64	70
9	70	76

**Fuente.** Informe Socio-económico del Proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País” – vinculado al Ministerio de Inclusión Económica y Social – del Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas. **Elaboración.** Propia.

La figura 3 muestra las edades de las madres solteras; el rango de 28 a 34 y el de 34 a 40 años representan un 28%, el rango 1 que es de 22 a 28 años equivale a un 20%. El rango 7 y 9 representan un 2% cada uno, mientras que apenas el 1% se encuentra en el rango 8 que es de 64 a 70 años de edad.

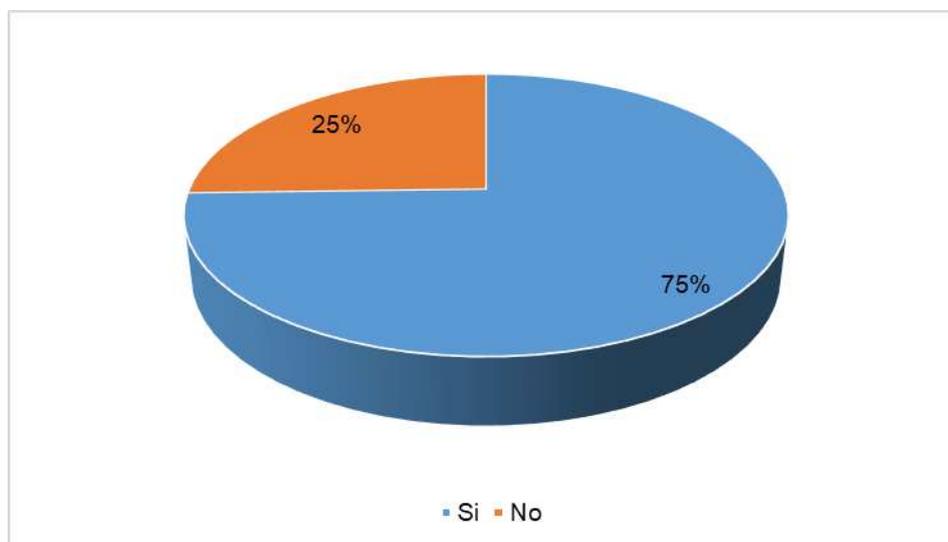
Figura 4. Nivel de estudios



**Fuente.** Informe Socio-económico del Proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País” – vinculado al Ministerio de Inclusión Económica y Social – del Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas. **Elaboración.** Propia.

La figura 4 muestra que el 33% de las madres solteras tiene un nivel de educación de primaria completa, seguido del 27% correspondiente a secundaria incompleta. El 6% no posee ningún tipo de estudio y ni una de las beneficiarias del CDH cuenta con un nivel de estudio superior.

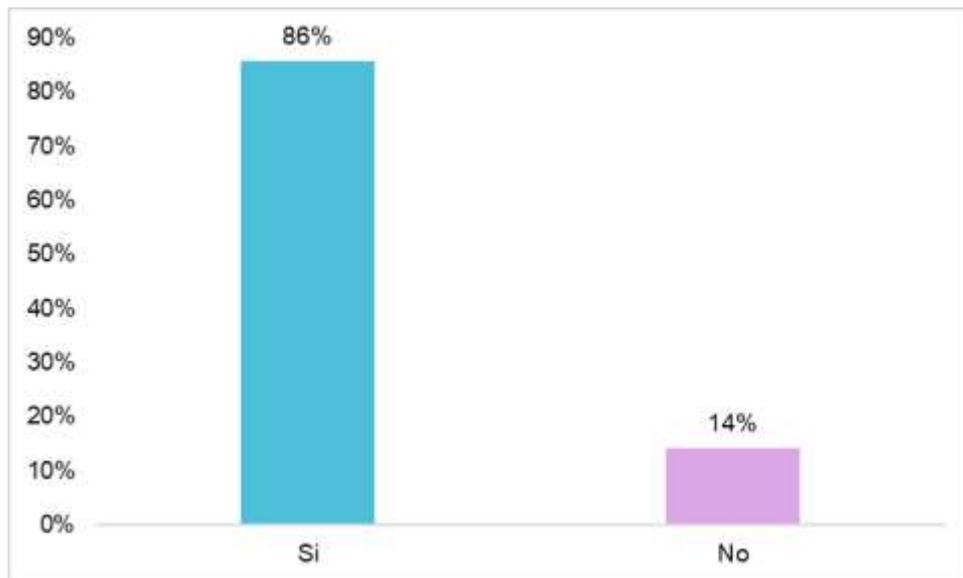
Figura 5. Posee emprendimiento



**Fuente.** Informe Socio-económico del Proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País” – vinculado al Ministerio de Inclusión Económica y Social – del Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas. **Elaboración.** Propia.

En la figura 5 se observa que el 75% de las beneficiarias del CDH poseen un emprendimiento, mientras que el 25% no tiene ningún negocio.

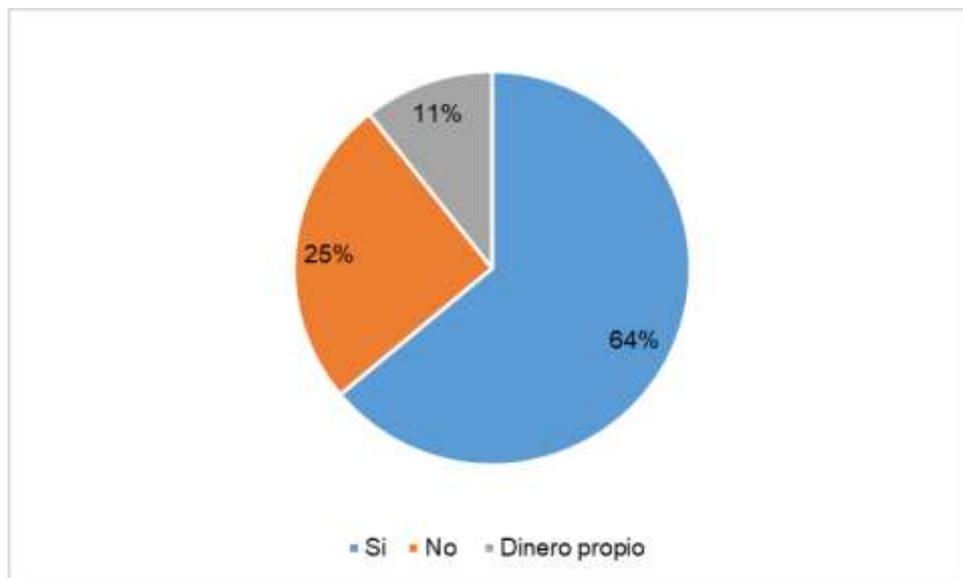
Figura 6. Usó el CDH para poner el emprendimiento



**Fuente.** Informe Socio-económico del Proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País” – vinculado al Ministerio de Inclusión Económica y Social – del Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas. **Elaboración.** Propia.

En la figura 6 se aprecia que del 75% de las madres solteras que tienen emprendimiento, el 86% usó el crédito de desarrollo humano para iniciar una actividad, apenas un 14% ya poseía un negocio y usó el crédito para mejorar su emprendimiento.

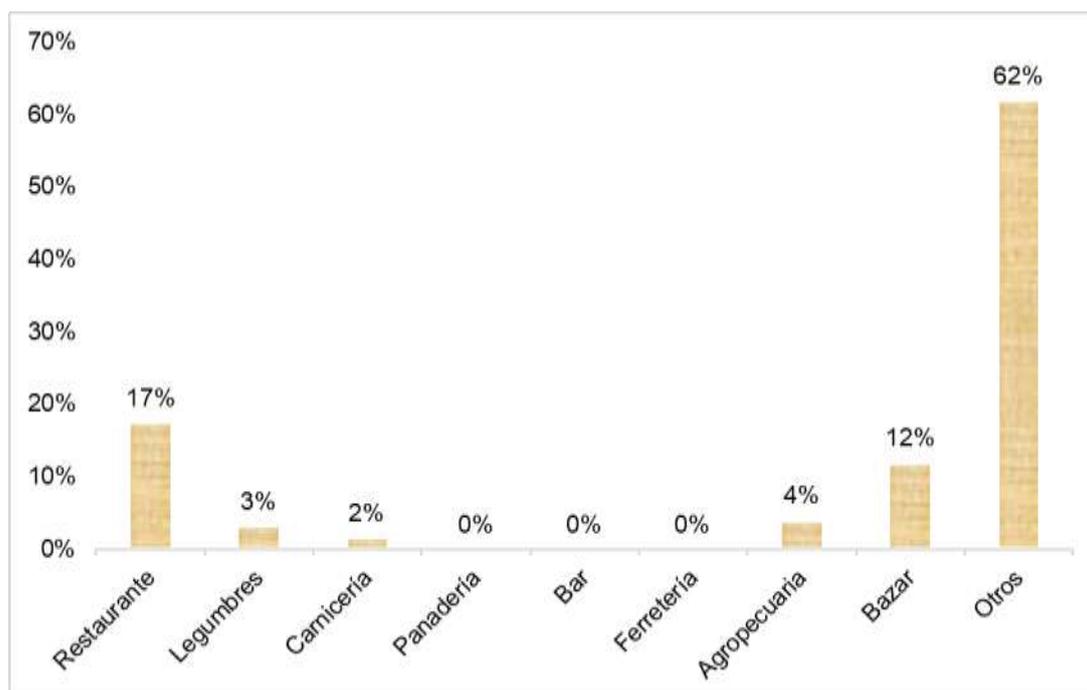
Figura 7. Con el CDH puso algún emprendimiento



**Fuente.** Informe Socio-económico del Proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País” – vinculado al Ministerio de Inclusión Económica y Social – del Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas. **Elaboración.** Propia.

En la figura 7 se observa que el 64% de las beneficiarias utilizaron el crédito como fuente de financiamiento para iniciar el emprendimiento, el 25% usó ese recurso en otro tipo de necesidades y el 11% indicó que su negocio fue puesto con dinero propio.

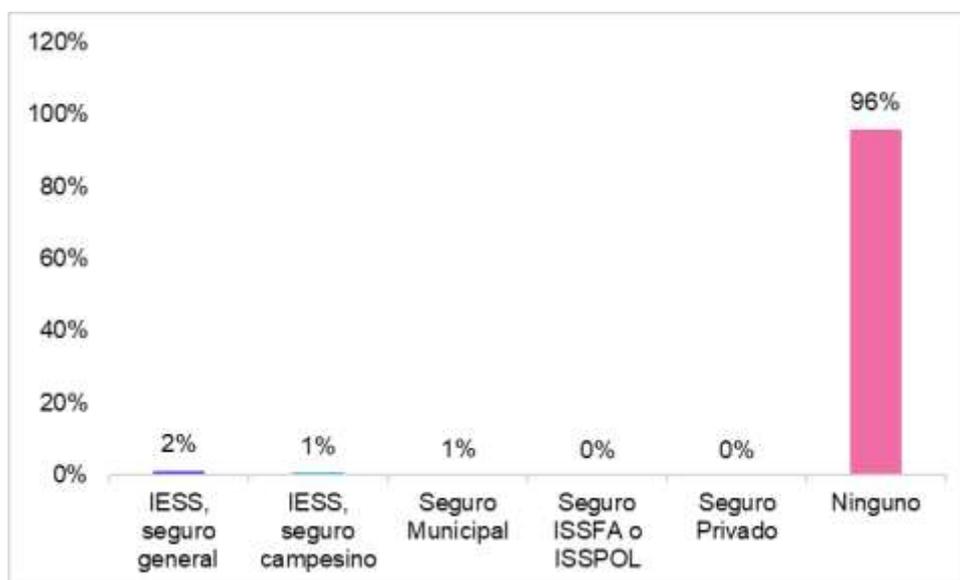
Figura 8. Tipo de emprendimiento



**Fuente.** Informe Socio-económico del Proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País” – vinculado al Ministerio de Inclusión Económica y Social – del Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas. **Elaboración.** Propia.

En la figura 8 se detalla que el 62% de los emprendimientos que tienen las madres solteras corresponden a otro tipo de actividad, siendo estas, tiendas, venta de ropa y cría de aves o porcinos, seguido restaurante con el 17%, finalmente se observa que en las actividades de panadería, bar y ferretería no han emprendido.

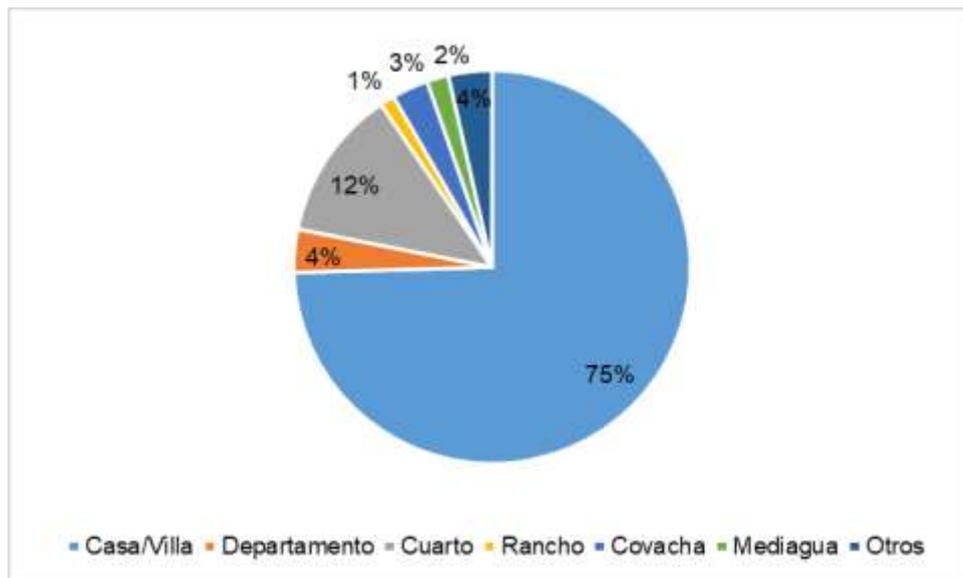
Figura 9. Tiene seguro social



**Fuente.** Informe Socio-económico del Proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País” – vinculado al Ministerio de Inclusión Económica y Social – del Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas. **Elaboración.** Propia.

La figura 9 muestra que el 96% de las beneficiarias del CDH no poseen ningún tipo de seguro social, es decir que no cuentan con un seguro que las resguarde de accidentes o de eventos naturales como nacimientos, enfermedades, muerte u otros, un 2% tiene seguro general y apenas el 1% goza del seguro campesino y del seguro municipal.

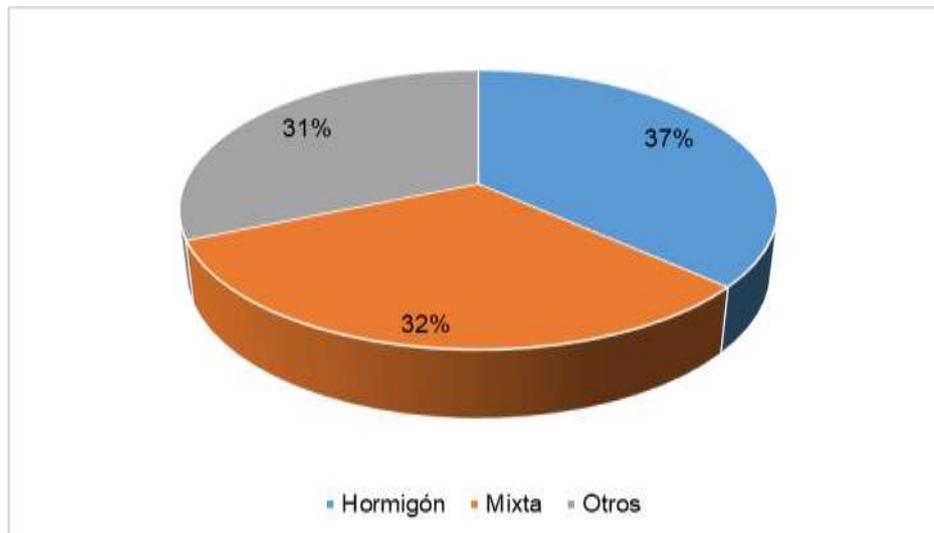
Figura 10. Tipo de vivienda



**Fuente.** Informe Socio-económico del Proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País” – vinculado al Ministerio de Inclusión Económica y Social – del Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas. **Elaboración.** Propia.

En la figura 10 se evidencia que el 75% de las madres solteras vive en una vivienda tipo casa, un 12% lo hace en un departamento, un 4% dice vivir en otro tipo de vivienda y el 1% habita en rancho.

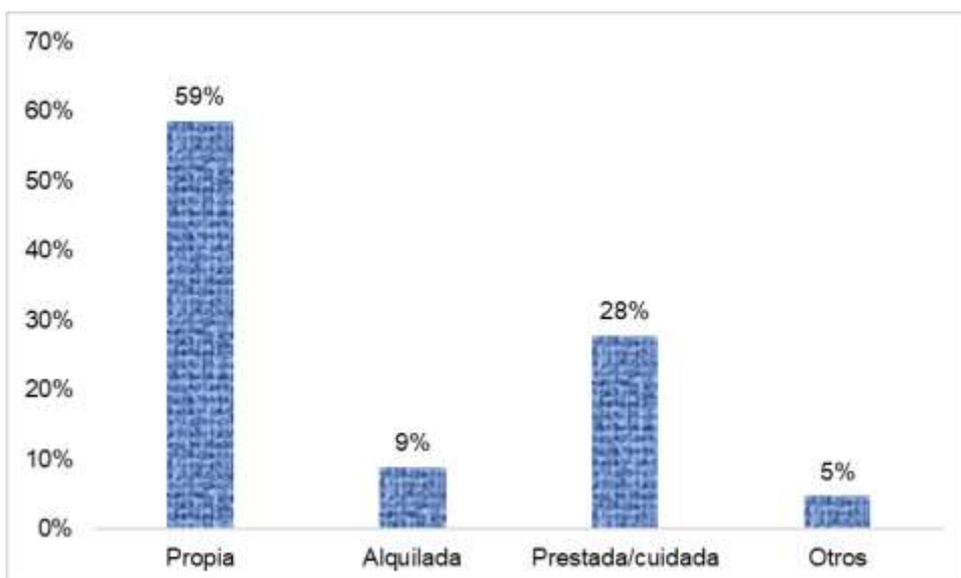
Figura 11. Material de vivienda



**Fuente.** Informe Socio-económico del Proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País” – vinculado al Ministerio de Inclusión Económica y Social – del Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas. **Elaboración.** Propia.

En la figura 11 se observa que el 37% de las beneficiarias del crédito de desarrollo humano vive en casa de hormigón, el 32% habita en una vivienda mixta y el 31% lo hace en otro tipo de vivienda, siendo esta de madera o de caña.

Figura 12. Vivienda



**Fuente.** Informe Socio-económico del Proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País” – vinculado al Ministerio de Inclusión Económica y Social – del Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas. **Elaboración.** Propia.

La tabla 10 muestra que el 59% de las madres solteras viven en casa propia, un 28% habita en una vivienda prestada por familiares o amigos cercanos o alquilada, y el 5% lo hace en casas ilegales.

### 7. Estrategias para que las madres solteras que reciben el CDH para emprendimiento en la zona 8 del Ecuador utilicen este recursos para lo que fue otorgado

Las madres solteras que solicitan el CDH deberían poner en práctica las siguientes estrategias, para que puedan emprender y mejoren su calidad de vida.

<b>Conocer por qué va a iniciar el emprendimiento</b>	Tener presente que lo hace por necesidad, por deseo de superación, pasión y estabilidad económica.
<b>Tener una idea clara del emprendimiento</b>	Saber cuál es el producto o servicio que va a fabricar o vender, identificar sus posibles clientes.
<b>Asistir a capacitaciones que ofrecen las Instituciones del Estado</b>	Con el fin de recibir asistencia técnica y capacitaciones sobre contabilidad básica, presupuesto, ventas, marketing, entre otros temas que ayuden a las beneficiarias con el manejo de su emprendimiento.
<b>Concientización para asociarse</b>	Conocer que asociarse además de optimizar recursos, les ayudaría a formar parte de la Economía Popular y Solidaria, lo cual garantiza que sus emprendimientos sean sostenibles.

Control por parte del MIES:

**Hacer visitas domiciliarias antes de otorgar el CDH**

Los técnicos del Ministerio de Inclusión Económica y Social deberían realizar visitas a los domicilios, con el fin de constatar la dirección, porque aunque uno de los requisitos es adjuntar un croquis, estos no suelen ser claros y dificultan la realización del seguimiento.

**Seguimiento a corto y mediano plazo**

Realizar seguimiento a los emprendimientos en corto y mediano plazo con el objetivo de garantizar que las beneficiarias tengan una fuente de ingreso permanente, con la cual puedan solventar sus necesidades básicas y mejoren su calidad de vida.

### Conclusiones

- En el año 2016 se otorgaron 113.872 créditos a nivel nacional, la provincia del Guayas concedió 28.391 créditos, mientras que la provincia de Galápagos apenas se confirió 15.
- La tasa de pobreza multidimensional en Ecuador en el año 2017 fue de 34,6%.
- El 33% de las madres solteras tiene un nivel de educación de primaria completa, seguido del 27% correspondiente a secundaria incompleta, lo cual hace que no tengan los conocimientos necesarios para llevar a cabo algún emprendimiento.
- El 64% de las beneficiarias utilizaron el crédito como fuente de financiamiento para iniciar el emprendimiento, el 25% usó ese recurso en otro tipo de necesidades y el 11% indicó que su negocio fue puesto con dinero propio.
- El 62% de los emprendimientos que tienen las madres solteras corresponden a otro tipo de actividad, siendo estas, tiendas, venta de ropa y cría de aves o porcinos, seguido restaurante con el 17%, el 12% de las beneficiarias tiene un bazar, también se observa que en las actividades de panadería, bar y ferretería no han emprendido.
- El 96% de las usuarias del CDH no poseen seguridad social, es decir que no cuentan con un seguro que las resguarde de accidentes o de eventos naturales como nacimientos, enfermedades, muerte u otros.
- El 75% de las beneficiarias del CDH viven en una casa, el otro 25% habita en cuartos, departamentos, covacha, rancho.
- El 37% habita en una vivienda de hormigón. El 32% lo hace en vivienda de construcción mixta y un 31% vive en casas de madera o caña.
- El 59% de las madres solteras posee una casa propia, un 28% vive en casa prestada/cuidada, el 9% alquila vivienda y un 5% poseen casas ilegalizadas.
- El MIES es la institución encargada de incluir a las personas de escasos recursos al sistema económico, cultural y social del país. El programa de CDH que tiene como fin que los beneficiarios creen algún tipo de emprendimiento con el cual puedan participar activamente en la economía ecuatoriana.
- Los créditos que reciben las beneficiarias del BDH buscan que las madres solteras formen asociaciones y que puedan formar parte la EPS, con el fin de que las usuarias del crédito puedan tener ingresos sostenibles y que puedan mejorar sus condiciones de vida.
- En Ecuador la mayoría de emprendimientos son por necesidad, es decir que los ecuatorianos no poseen un empleo estable y recurren a la creación de emprendimientos, para obtener ingresos que los ayuden a subsistir.

## Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Asamblea Nacional República del Ecuador - Segundo Suplemento. (06 de 08 de 2014). *Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua*. Obtenido de <https://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/LEYD-E-RECURSOS-HIDRICOS-II-SUPLEMENTO-RO-305-6-08-204.pdf>
- Behar Rivero, D. (2008). *Metodología de la Investigación*. Shalom. Obtenido de <http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf>
- Boza Valle, J. A. (2015). Atenciones teóricas de la economía popular y solidaria (EPS). *Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social (Oidles)*. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/oidles/18/economia-popular.html>
- Castillo Martín, P. (2011). Política Económica: Crecimiento Económico, Desarrollo Económico, Desarrollo Sostenible. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, 1 - 12. Obtenido de <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/wp-content/uploads/RIMED-Pol%C3%ADtica-econ%C3%B3mica.pdf>
- Ceja Mena, C. (2004). La política social mexicana de cara a la pobreza. *Geo Crítica / Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Obtenido de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-176.htm>
- Departamento de Gestión Social del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas. (2017 - 2018). *"Fortalecimiento de las Organizaciones Económicas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País" vinculado al MIES*. Socio-económico, Guayaquil.
- Escuela Superior Politécnica del Litoral. (2016). *Global Entrepreneurship Monitor*. Obtenido de <http://www.espae.espol.edu.ec/wp-content/uploads/2017/06/ReporteGEM2016.pdf>
- Hernández Sampieri et al., R. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- INCAE Business School. (2013). *INCAE Business School*. Obtenido de <http://x.incae.edu/es/clacds/inclusion-economica.php>
- INEC. (2016). *Revista de Estadística y Metodologías*. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Revista\\_Estadística/Revista\\_de\\_Estadística\\_y\\_MetodologíasTomo-2.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Revista_Estadística/Revista_de_Estadística_y_MetodologíasTomo-2.pdf)
- INEC. (Diciembre de 2017). *Reporte de Pobreza y Desigualdad*. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2017/Diciembre/Reporte%20pobreza%20y%20desigualdad%20\\_dic17.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2017/Diciembre/Reporte%20pobreza%20y%20desigualdad%20_dic17.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.). *Ecuador en cifras*. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/Pobreza\\_Multidimensional/assets/ipm-ficha-del-indicador.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/Pobreza_Multidimensional/assets/ipm-ficha-del-indicador.pdf)
- Krugman, P., & Wells, R. (2015). *Microeconomía*. Barcelona: Reverté.
- Martínez Soto, J. (15 de 12 de 2014). *3 conceptos básicos de la ECONOMÍA de diferentes autores*. Obtenido de [http://www.academia.edu/10103703/3\\_conceptos\\_b%C3%A1sicos\\_de\\_la\\_ECONOM%C3%8DA\\_de\\_diferentes\\_autores](http://www.academia.edu/10103703/3_conceptos_b%C3%A1sicos_de_la_ECONOM%C3%8DA_de_diferentes_autores)
- Marulanda Montoya, J. A., Correa Calle, G., & Meejía Mejía, L. F. (2009). Emprendimiento: Visiones desde las teorías del comportamiento humano. *Escuela de Administración de Negocios*, 153 - 168. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/206/20620269008.pdf>
- Midgley, J. (1995). *Social Development: The Development Perspective in Social Welfare*. Londres: Sage.
- Ministerio de Inclusión Económica (MIES). (s.f.). Obtenido de Bono de Desarrollo Humano: <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). (s.f.). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 03 de 07 de 2018, de <https://www.inclusion.gob.ec/credito-de-desarrollo-humano1/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). (s.f.). Servicios y Programas. *Folleto Servicios del MIES*. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/folleto-servicios-del-mies.pdf>

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. (s.f.). *Guía de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales*. Madrid: Plataforma de ONG de Acción Social. Obtenido de <http://www.plataformavoluntariado.org/ARCHIVO/documentos/recursos/guia-de-evaluacion-de-programas-y-proyectos-sociales.pdf>

Pereira Laverde, F. (Agosto de 2003). Reflexión sobre algunas características del espíritu emprendedor colombiano. Cali, Colombia. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Fernando\\_Pereira6/publication/237648018\\_REFLEXION\\_SOBRE\\_ALGUNAS\\_CARACTERISTICAS\\_DEL\\_ESPIRITU/links/00b4952f3b3a9d3562000000/REFLEXION-SOBRE-ALGUNAS-CARACTERISTICAS-DEL-ESPIRITU.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Fernando_Pereira6/publication/237648018_REFLEXION_SOBRE_ALGUNAS_CARACTERISTICAS_DEL_ESPIRITU/links/00b4952f3b3a9d3562000000/REFLEXION-SOBRE-ALGUNAS-CARACTERISTICAS-DEL-ESPIRITU.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). *Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala*. Obtenido de <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>

Samuelson, P. A., & Nordhaus, W. D. (2005). *Economía*. México: McGraw-Hill.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades). (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Obtenido de <http://ftp.eeq.com.ec/upload/informacionPublica/2013/PLAN-NACIONAL-PARA-EL-BUEN-VIVIR-2013-2017.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (s.f.). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador: <http://www.conocimientosocial.gob.ec/pages/Conocimiento/conocimiento.jsf>

Senplades. (2013). Obtenido de <http://ftp.eeq.com.ec/upload/informacionPublica/2013/PLAN-NACIONAL-PARA-EL-BUEN-VIVIR-2013-2017.pdf>

Senplades. (2013). Obtenido de <http://ftp.eeq.com.ec/upload/informacionPublica/2013/PLAN-NACIONAL-PARA-EL-BUEN-VIVIR-2013-2017.pdf>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). (28 de Abril de 2011). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Orga%CC%81nica%20de%20Econo mi%CC%81a%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0836bc47-bf63-4aa0-b945-b94479a84ca1>